

De acuerdo con el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, AMPER S.A. procede a comunicar los siguientes hechos, decisiones o conjunto de circunstancias con la consideración de información relevante:

Breve Resumen descriptivo: Préstamos, créditos y avales: Proceso de optimización de la estructura de capital del Grupo.

Contenido Relevante:

El Grupo Amper ha finalizado recientemente el análisis interno y confección de su Plan de Negocio 2013-2016 cuyas conclusiones, sumadas a la importante deuda del Grupo en España, han llevado a Amper, S.A. a plantear un proceso de optimización de la estructura de capital del Grupo a diferentes agentes financieros.

El Grupo también ha tomado en consideración que la Financiación Sindicada actual de Amper limita significativamente la posibilidad de financiación de las operaciones en Latinoamérica, lo que resulta fundamental para el mantenimiento del negocio en España.

En esta línea, la Compañía no solo desea reforzar su capital social, mediante la ampliación de capital anunciada por medio de hecho relevante de 28 de diciembre 2012 ([180621](#)), sino que también ha decidido comenzar proceso de renegociación con las entidades financieras participantes en la Financiación Sindicada suscrita el 8 de noviembre de 2011 para ajustar la misma a su Plan de Negocio y a la nueva estructura de capital, solicitando un *stand still* (*suspensión de aplicación de obligaciones*) durante el periodo de negociaciones.

En relación al mencionado aumento de capital, el accionista Veremonte ha adelantado el desembolso de 1 millón de euros a Amper a cuenta de la futura ampliación de capital. Con este gesto Veremonte ha demostrado de nuevo su confianza en el valor de la Compañía cotizada y su apoyo al Plan de Negocio del Grupo Amper.

En Madrid, 30 de abril de 2013.

Yago Méndez
Consejero Delegado
AMPER S.A.

c/ Marconi, 3
Parque Tecnológico de Madrid
28760 Tres Cantos, Madrid